



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31 de enero de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución y a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, en materia de informes de la administración de los recursos del Poder Judicial y Legislativo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

c) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Erik José Rihani González;

d) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera;

e) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la glosa del informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

f) Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa-dictamen con proyecto de decreto para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con los dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 31 de enero del año 2023, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución y a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, en materia de informes de la administración de los recursos de los Poderes Judicial y Legislativo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

Siguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Erik José Rihani González, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Pasando al inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma.

Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que, ante los avances que se han tenido en materia de los derechos político-electorales, es importante hacer las observaciones que se consideren necesarias en dicho tema y con respecto a la iniciativa en comento, anticipando que, en lo personal, ella presentará sus observaciones respectivas en breve.

Continuando con el inciso e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la glosa del informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, se continuó con el análisis correspondiente. Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

correspondiente, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso f), último de los asuntos en cartera, con fundamento en lo establecido en el inciso c), fracción I del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y de conformidad con lo requerido en los asuntos generales de la sesión anterior, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa-dictamen con proyecto de decreto para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, base octava de la Constitución Política; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la iniciativa-dictamen que se acaba de leer estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya la iniciativa-dictamen que se acaba de aprobar a todas y todos los integrantes de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALÁZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.